

## Los hitos que marcan el histórico yacimiento de CMP:

- “Minas El Romeral” inició sus operaciones en el año 1956 bajo la propiedad de Bethlehem Chile Iron Mines Co, con una producción un millón de toneladas por año, que a partir del año 1963 se triplicaría.
- En el año 1971 la propiedad fue adquirida por la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), que le correspondió complementar una nueva etapa de expansión, permitiendo la producción a cuatro millones de toneladas por año de granzas y finos.

- En 1981, se crea la Compañía Minera del Pacífico S.A. (CMP) convirtiéndose en propietaria y continuadora de la explotación de los yacimientos mineros que pertenecían a CAP, incluyendo Minas El Romeral, iniciando sus operaciones de explotación minera en el año 1990.
- A mediados del año 2003, CMP decidió suspender temporalmente las operaciones mineras debido a problemas de estabilidad en el acceso al rajo Cerro Principal, por lo que la pro-

ducción hasta el año 2005 se centró en el aprovechamiento de minerales de alta ley en acopios.

- En 2024, se aprueba el Proyecto de Beneficio de Minerales de Baja Ley en Romeral.
- El 2009, se reactiva la operación minera en el rajo Cerro Principal mediante la Fase IV de expansión del rajo Cerro Principal.
- En el periodo 2009-2012, la Fase IV permitió recuperar el nivel de producción de los años previos y alcanza los 3,6 millones de toneladas de mineral

de hierro por año.

- El año 2013, se somete a evaluación ambiental el proyecto denominado “Romeral Fase V”, mediante la explotación de recursos de alta y baja ley adicionales.
- En el año 2014, se somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto denominado “Modificación del Proyecto “Beneficio de Minerales de Baja Ley en Minas El Romeral”.
- En marzo de 2018, CMP somete a consulta de

pertinencia el proyecto “Ajuste relacionado con la provisión de minerales”, consistente en recibir minerales de hierro en Minas El Romeral desde otras zonas vecinas u otros yacimientos adicionales.

- En septiembre del 2024, CMP somete a consulta de pertinencia el proyecto “Ajustes A Sistema De Manejo De Aguas Del Botadero Sur”, respecto de la no ampliación y construcción de obras aprobadas ambientalmente (ampliación botadero Sur y su respectivo canal de contorno).